

Resultando que a la solicitud de dicha empresa, iniciada con fecha 15 de enero de 1991, se acompañó la documentación que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Agencias de Viajes y en los que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento de Título-Licencia.

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el artículo 5 del expresado Reglamento.

Considerando que en la empresa solicitante, Viajes Val-Tours, S.L. concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 82/1987, de 28 de diciembre, para la obtención del Título-Licencia de Agencias de Viajes del Grupo de Minoristas.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones que

le están conferidas, ha tenido a bien conceder a «Viajes Val-Tours, S.L.», con Casa Central en Mérida, calle John Lennon, número 12, el Título de Agencia de Viajes del Grupo Minorista, con el número 2.031 de orden general, pudiendo ejercer su actividad mercantil, con sujeción a los preceptos del Decreto 82/1987, de 28 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V.V.II. para su conocimiento y efectos.

Mérida, 30 de mayo de 1991.

La Consejera de Turismo, Transportes
y Comunicaciones,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

Secretaría General Técnica y Dirección General de Turismo.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 26 de abril de 1991, por la que se cesa a don Domingo Frades Gaspar, como Vicepresidente de la Comisión Apícola de Extremadura.

Por Orden de 5 de enero de 1990, de esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. núm. 11 del 6 de febrero de 1990) se crea y regula la Comisión Apícola de Extremadura, asimismo, por Orden de 5 de marzo de 1990 se dota de personal y medios y se designan los miembros que forman la Comisión, entre ellos se nombra Vicepresidente a don Domingo Frades Gaspar.

Habiéndose modificado las circunstancias que dieron lugar al citado nombramiento,

DISPONGO

Artículo unico: El Cese a petición propia de don Domingo Frades Gaspar, como Vicepresidente de la Comisión Apícola de Extremadura con efectos administrativos y económicos del día 30 de abril de 1991, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 26 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 26 de marzo de 1991 de la Secretaría General Técnica de la Junta de Extremadura, por la que se ad-

Asistencia Técnica cuyo objeto es la elaboración de un cortometraje sobre «Trujillo y Medellín».

Convocado concurso público de Asistencia Técnica por Resolución de fecha 7 de febrero de 1991 (D.O.E. núm. 15 de 21-02-91), cuyo objeto es la ela-